BUSCAN ACTUALIZAR POR LEY LOS COSTOS DEL NOMENCLADOR DE SALUD PARA PERSONAS DISCAPACITADAS

Las diputadas Mónica Frade y Leonor Martínez Villada de la Coalición Civica -ARI , junro a otras firmas presentaron un Proyecto de Ley para actualizar cada tres meses por el indice de precios al consumidor que da el INDEC , es decir por inflación, el nomenclador básico del cobro de prestaciones a personas discapacitadas.

Según sus opiniones, la falta de actualización impacta directamente en la calidad, en el acceso y en la provisión del servicio. Con la actualización automática, se garantiza que -en un contexto inflacionario- las prestaciones queden salvaguardadas de los desequilibrios económicos.

El deterioro económico producido vislumbra la necesidad de que el aumento del valor del nomenclador sea realizado de manera automática y de forma trimestral, sin que la discrecionalidad política de los funcionarios de turno intervenga en tan importante proceso.

Lo que estas señoras no tienen en cuenta es que ls personas discapacitadas, en su mayoría, cobran pensiones del Estado y no tienen las prestaciones de Salud que sus estados físicos requieren, siendo estas de baja calidad o practicamente nulas, este proyecto en lugar de favorecerlos los perjudica y es un ejemplo de lo mal que legislan los políticos, cuando lo que deberían hacer es buscar la mejor atención posible de Obras Sociales que son subsidiadas por el Estado y no cumplirían con las prestaciones comprometidas, por lo cual las personas con discapacidad deben concurrir en su mayoría a los hospitales públicos, esperando a veces turnos que demoran meses o al PAMI, donde para que les entreguen una silla de ruedas (por ejemplo) debensuperar trabas burocráticas que hacen que esta no llegue nunca